Miércoles, 29 de Febrero de 2012



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 647/12

AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

Ерісто

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15/02/2012, el Presupuesto Municipal para 2011, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se expone al público dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles durante los cuáles podrá ser examinado por los legítimos interesados, que podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, por lo que, a continuación, se reproduce extracto del mencionado documento contable, resumido por Capítulos:

1°.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2011, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓNEUROS	
A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	
3 TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS12.500,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES50.000,00	
5 INGRESOS PATRIMONIALES100,00	
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTALES INGRESOS87.263,00	
GASTOS	
CAP. DENOMINACIÓNEUROS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1 GASTOS DE PERSONAL41.872,82	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS42.563,00	
3 GASTOS FINANCIEROS100,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES2.727,18	

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es



Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Miércoles, 29 de Febrero de 2012



Número 42

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTALES GASTOS87.263,00

PERSONAL FUNCIONARIO: Una plaza.

Grupo A. Nivel 26.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaría Intervención, en agrupación con los Ayuntamientos de Sotalbo, Niharra y Salobral.

Mironcillo, 15 de febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente, María Milagros González Jiménez.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es